

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67841

LA PLATA, 22 de mayo de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11812

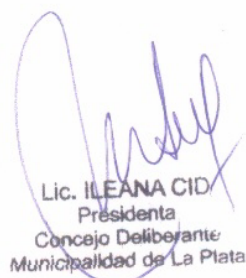
ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por el Sr. Isidoro C. Castrogiovanni, de un Diploma de Honor otorgado por "Ferias de La Plata" al Sr. Juan Albertazzi, con destino al Museo y Archivo Dardo Rocha, según el siguiente detalle:

- Un (1) Diploma de Honor otorgado por "Ferias de La Plata" al Sr. Juan Albertazzi, por sus productos, bañaderas, con fecha 1º de diciembre del año 1893, enmarcado en madera moldurada con pátina de dorado a la hoja y vidrio correspondiente, medidas 39,5 cm x 53 cm.

ARTICULO 2º: La Contaduría General a través del Departamento Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial tomará razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3º: De forma.


DR. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de mayo de 2019.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de mayo de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS DOCE (11.812).-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-